

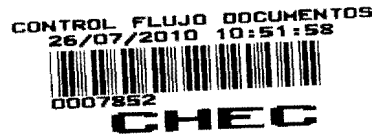
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
MANIZALES - CALDAS

OFICIO No. 2168

Diecinueve (19) de Julio del dos mil diez (2010)



Señores  
PARTE DEMANDADA  
Ciudad

RADICACIÓN: 2009- 01780 - 00  
ACCIÓN: POPULAR  
DEMANDANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA  
DEMANDADO: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS "CHEC"

Solicitamos la interposición de sus buenos oficios para que se sirva autorizar la publicación en la cartelera la siguiente información:

Mediante auto del 30 de Noviembre del 2010 se admitió la demanda referenciada.

El demandante Expone que las entidades demandadas no han implementado las rampas para las personas discapacitadas pueda ingresar a las instalaciones de la chec en el municipio de riosucio caldas.

Atentamente,

  
KARLA JOHANNA GONZÁLEZ PEREZ  
Secretaria